



DECRETO N° 4.106

LAJA, noviembre 21 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, Juez Juzgado Policía Local, Grado 7° E.M., CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., , visado por Secretaria Municipal,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a JOEL GALLARDO LAGOS, Juez Juzgado Policía Local, Grado 7° E.M., por la mañana del día 23 de noviembre del 2012, CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., por la mañana del día 22 de noviembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mxs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE